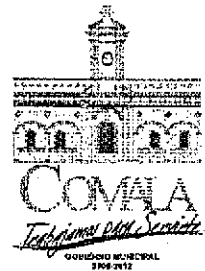




OFICIALIA
MAYOR



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2012

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS 18 (DIECIOCHO) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2012 (DOS MIL DOCE). SE REUNIERON EN EL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 1, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., LOS C.C. ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. CARLOS SERVANDO FUENTES LUNA SINDICO MUNICIPAL, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR OFICIAL MAYOR, C.P. SERGIO ALEJANDRO CHAVEZ CRUZ TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO". Y POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, REPRESENTADO POR LOS C.C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA SECRETARIA GENERAL, C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, GUALBERTO RAFAEL MONROY HERNANDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ANA LILIA RINCON DUEÑAS SECRETARIA DE FINANZAS Y PEDRO MEJIA COVARRUBIAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A QUIENES SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO", CON ÉL PROPOSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 30 (TREINTA) DE MARZO DE 2012 (DOS MIL DOCE), EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES: =====

CLAUSULAS:

I: "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDE AL "SINDICATO" A PARTIR DEL 1º. (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), UN INCREMENTO DEL 6.7% (SEIS PUNTO SIETE POR CIENTO), AL SUELDO, SOBRESUELDO, QUINQUENIOS (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA), COMPENSACIONES Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS:

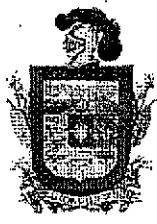
1.- CANASTA BASICA,	\$ 548.54
2.- PREVISION SOCIAL MULTIPLE,	\$ 182.83
3.- BONO DE TRANSPORTE,	\$ 363.36
4.- AYUDA PARA RENTA,	\$ 307.16
5.- COMPENSACION ADMINISTRATIVA	\$ 261.12
6.- QUINQUENIOS, (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA) Y	
7.- APOYO DE GUARDERIA	\$ 390.36

II: "EL AYUNTAMIENTO", AUTORIZA A "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 6.7% (SEIS PUNTO SIETE POR CIENTO), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES ANUALES:



"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"

www.comala.gob.mx
Leona Vicario No. 1
Comala, Colima
C.P. 28450
315 50 10 Ext. 36
Tel. y Fax: 315 52 45 1



**OFICIALIA
MAYOR**



1.- BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:				\$ 1,471.61
2.- BONO DEL DIA DE LA MADRE:				\$ 1,548.33
3.- BONO DEL DIA DEL PADRE:				\$ 774.16
4.- FONDO DEL RETIRO:				\$ 44,126.51
5.- AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTES:				\$ 611.47
6.- BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA:				\$ 654.41
7.- BECAS ESCOLARES:				
	PROMEDIO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACH., PROF., U OTRO
	8.0	\$ 208.19	\$ 301.30	\$ 525.94
	8.5	\$ 235.58	\$ 356.10	\$ 591.69
	9.0	\$ 262.97	\$ 410.90	\$ 657.44
	9.5	\$ 290.37	\$ 432.76	\$ 723.20
	10	\$ 312.10	\$ 471.19	\$ 788.93

III: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL SOBRESUELDO AL 89 % (OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO).

IV: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL SEGURO DE VIDA POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

a) MUERTE NATURAL:	\$110,000.00
b) MUERTE ACCIDENTAL:	195,000.00
c) MUERTE COLECTIVA:	295,000.00

V: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO SINDICAL, PARA QUEDAR EN 9 DIAS.

VI: "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "EL SINDICATO" SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TIENEN HIJOS ESTUDIANDO, POR LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

VII: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL ESTIMULO PROFESIONAL, A LA CANTIDAD MENSUAL DE: = = = = = \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

VIII: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL BONO DE CAPACITACIÓN A LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANUALES.

IX: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO DEL BUROCRATA, PARA QUEDAR EN 25 DIAS.

www.comala.gob.mx
Leona Vicario No. 1
Comala, Colima
C.P. 28450

315 50 10 Ext. 38
Tel. y Fax: 315 52 452

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"





**OFICIALIA
MAYOR**



X: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" OTORGAR BECAS ESCOLARES A LOS COMPAÑEROS E HIJOS DE LOS TRABAJADORES A PARTIR DE UN PROMEDIO DE 8.0

XI: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE EL TIEMPO LABORAL DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, A FAVOR DE LA CIUDADANIA COMALTECA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO REVISADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE, CONSECUENCIAS Y FUERZA LEGAL LAS PARTES AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS SERVANDO FUENTES LUNA
SINDICO MUNICIPAL

T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR
OFICIAL MAYOR

C.P. SERGIO ALEJANDRO CHAVEZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA,**

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

C. GUALBERTO R. MENDOZA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION COMALA, COL.

ANA LILIA RINCON DUEÑAS
SECRETARIA DE FINANZAS

C. PEDRO MEJIA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA
TESTIGO DE HONOR

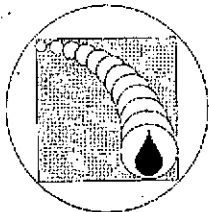
*cfr.

www.comala.gob.mx
Leona Vicario No. 1
Comala, Colima
C.P. 28450

315 50 10 Ext. 36
Tel. y Fax: 315 52 453



"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"



COMAPAC

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala

Dirección General



237

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2012

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2012 (DOS MIL DOCE). SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 3, POR PARTE DEL LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA, LOS C.C. ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO, ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, DIRECTOR DE LA COMAPAC, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA COMAPAC" Y POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, REPRESENTADO POR LOS C.C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA SECRETARIA GENERAL, C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, GUALBERTO RAFAEL MONROY HERNANDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACION, ANA LILIA RINCON DUENAS SECRETARIA DE FINANZAS Y PEDRO MEJIA COVARRUBIAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A QUIENES SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO", CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 30 (TRENTA) DE MARZO DE 2012 (DOS MIL DOCE); EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

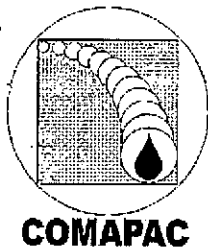
I: " LA COMAPAC " CONCEDE AL "SINDICATO" A PARTIR DEL 1°. (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), UN INCREMENTO DEL 6.7% (SEIS PUNTO SIETE POR CIENTO), AL SUELDO, SOBRESUELDO, QUINQUENIOS (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA), COMPENSACIONES Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS:

1.- CANASTA BASICA,	\$ 548.54
2.- PREVISION SOCIAL MULTIPLE,	\$ 182.83
3.- BONO DE TRANSPORTE,	\$ 363.36
4.- AYUDA PARA RENTA,	\$ 307.16
5.- COMPENSACION ADMINISTRATIVA	\$ 261.12
6.- QUINQUENIOS, (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA) Y	
7.- APOYO DE GUARDERIA	\$ 390.36

II: "LA COMAPAC ", AUTORIZA A "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 6.7% (SEIS PUNTO SIETE POR CIENTO), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES ANUALES:

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"

Leona Vicario No.3 Centro, Comala. Tel. y Fax 31-5-60-22



**Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Comala**



Dirección General

1.- BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:	\$ 1,471.61
2.- BONO DEL DIA DE LA MADRE:	\$ 1,548.33
3.- BONO DEL DIA DEL PADRE:	\$ 774.16
4.- FONDO DEL RETIRO:	\$ 44,126.51
5.- AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTES:	\$ 611.47
6.- BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA:	\$ 654.41
7.- BECAS ESCOLARES:	

PROMEDIO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACH., PROF., U OTRO
8.0	\$ 208.19	\$ 301.30	\$ 525.94
8.5	\$ 235.58	\$ 356.10	\$ 591.69
9.0	\$ 262.97	\$ 410.90	\$ 657.44
9.5	\$ 290.37	\$ 432.76	\$ 723.20
10	\$ 312.10	\$ 471.19	\$ 788.93

III: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL SOBRESUELDO AL 89 % (OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO).

IV: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL SEGURO DE VIDA POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

a) MUERTE NATURAL:	\$110,000.00
b) MUERTE ACCIDENTAL:	195,000.00
c) MUERTE COLECTIVA:	295,000.00

V: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO SINDICAL, PARA QUEDAR EN 9 DIAS.

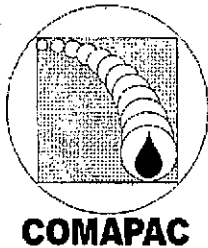
VI: "LA COMAPAC " AUTORIZA A "EL SINDICATO" SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TIENEN HIJOS ESTUDIANDO, POR LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

VII: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL ESTIMULO PROFESIONAL, A LA CANTIDAD MENSUAL DE: = = = = = \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

VIII: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL BONO DE CAPACITACIÓN A LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANUALES.

IX: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO DEL BUROCRATA, PARA QUEDAR EN 25 (VEINTICINCO) DIAS.

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala

Dirección General



239

X: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" OTORGAR BECAS ESCOLARES A LOS COMPAÑEROS E HIJOS DE LOS TRABAJADORES A PARTIR DE UN PROMEDIO DE 8.0

XI: "LA COMAPAC " CONVIENE CON "EL SINDICATO" REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE EL TIEMPO LABORAL DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, A FAVOR DE LA CIUDADANIA COMALTECA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE, CONSECUENCIAS Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN LAS PARTES AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA

ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO **ING. SALVADOR SILVA PRECIADO**
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DIRECTOR DE LA COMAPAC

COMISION DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MPIO. DE COMALA, COL.

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA,**

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA **C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS**
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

C. GUALBERTO MONROY HERNANDEZ **C. ANA LILIA RINCON DUEÑAS**
SECRETARIO DE ORGANIZACION SECRETARIA DE FINANZAS

C. PEDRO MEIA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA
TESTIGO DE HONOR

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA".